



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PARA LA APROBACION DEL REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

23 DE JUNIO 2022

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PARA LA APROBACION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, de conformidad con los Artículos 1, 2, 3, 16, 20 fracción I, 24, 25, 26 y demás aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Encontrándonos reunidos en el interior de la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, con el fin de llevar a cabo la presente sesión, y estando el PROF. RAMON SERGIO LUNA CORTES Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; LIC. SANDRA FRAGOSO SANCHEZ Síndico Municipal; C. MARIO AGUILAR PEREZ; 1er regidor de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MENDEZ 9° regidor de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastros; LIC. JOSELINE SOFIA GIORGANA LUNA, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; C. PABLO ROJAS GOMEZ; Coordinador de la región 34 de Alianza de Auto transportistas Autónomos de República Mexicana A.C; LIC. ANAISSA RAMIREZ ALDANA, directora de Administración, Planeación y Evaluación; C. IENISEI URBAN HERNANDEZ, Encargado de Despacho de Comunicación Social; LIC. HELSHA IRAIS CEJA CAÑAS, Contralor Municipal; C. LEONEL CORTES OVIEDO, Coordinador de Cultura Física y Deporte; LIC. GUILLERMO GUZMAN HORTA, Defensor Municipal de Derechos Humanos; C. EMMANUEL REYES URBAN, director de Desarrollo de la Pirotecnia; LIC. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIERREZ, director de Desarrollo Económico; ING. ANTONIO GARCIA BAZAN, jefe de la Oficina de Imagen Urbana; LIC. LESLIE JEANETTE RAMIREZ CONTRERAS, titular del Instituto Municipal de la Mujer; LAE. ADAN CHAVARRIA PACHECO en representación del Oficial de Registro Civil; LIC. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO, Oficial Mediador Conciliador; C. MARIO TORRES ROLDAN, director Servicios Públicos; MTRO. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA, Tesorero Municipal; C. VICTOR HUGO BECERRIL ROJO, en representación del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; LIC. PAULA BETZABE URBAN RAMIREZ, directora de Desarrollo Urbano; ING. SARAHÍ APARICIO MONTORO, directora de Ecología y Salud Pública; LIC. LEANDRO ROMAN ARENAS VALDEPEÑA, director Jurídico; C. RODOLFO VALENCIA CABALLERO, jefe de la Oficina de Regularización de la Propiedad Privada e Inmobiliaria; C. JOSE ENRIQUE VILLALOBOS VAZQUEZ en representación del Coordinador de Protección Civil y Bomberos; ING. ELIZABETH URBAN NAVIA, en representación del Director de Obras Públicas; C. LUIS URBAN RUIZ, en representación de la directora de Desarrollo Social, Turismo Sostenible y Fomento Artesanal; LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ, director de Recursos Humanos; C. LUIS FERNANDO HURTADO ADUNA, titular de la Unidad de Transparencia y LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria. Por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión por lo que en este acto el presidente de la Comisión, declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultepec y al mismo tiempo declara como recinto oficial la sala de cabildos, lugar donde nos encontramos para llevar a cabo la presente sesión, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y Declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Aprobación del Segundo Informe del Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la sesión y firma del acta correspondiente.



Tultepec
Una historia nueva...

En el desahogo del primer punto: En su uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo procedió al pase de lista de asistencia, notificando de manera económica que se encuentran todos los integrantes de la Comisión por lo informa, que se declara la existencia del quorum legal para sesionar, **siendo las 11:25** (once horas con veinticinco minutos) del **día 23 de junio**.

En el desahogo del segundo punto: En uso de la palabra Prof. Ramon Sergio Luna Cortes presidente de la Comisión da lectura al orden del día, preguntando a los integrantes si quieren hacer un comentario. No habiendo comentarios al respecto se pide al secretario técnico recabe la votación correspondiente:

Por lo que el ciudadano Secretario Técnico dijo: señoras y señores integrantes de la Comisión Municipal les pido emitan su voto levantando la mano.

El secretario técnico informa que la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **A FAVOR**; Síndico Municipal, **A FAVOR**; 1er regidor de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, **A FAVOR**; 9º regidor de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastros, **A FAVOR**; Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, **A FAVOR**; Coordinador de la región 34 de Alianza de Auto transportistas Autónomos de República Mexicana A.C., **A FAVOR**; directora de Administración, Planeación y Evaluación, **A FAVOR**; Encargado de Despacho de Comunicación Social, **A FAVOR**; Contralor Municipal, **A FAVOR**; Coordinador de Cultura Física y Deporte, **A FAVOR**; Defensor Municipal de Derechos Humanos, **A FAVOR**; director de Desarrollo de la Pirotecnia, **A FAVOR**; director de Desarrollo Económico, **A FAVOR**; jefe de la Oficina de Imagen Urbana, **A FAVOR**; titular del Instituto Municipal de la Mujer, **A FAVOR**; en representación del Oficial de Registro Civil, **A FAVOR**; Mediador Conciliador, **A FAVOR**; director Servicios Públicos, **A FAVOR**; Tesorero Municipal, **A FAVOR**; en representación del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, **A FAVOR**; directora de Desarrollo Urbano, **A FAVOR**; directora de Ecología y Salud Pública, **A FAVOR**; Director Jurídico, **A FAVOR**; jefe de la Oficina de Regularización de la Propiedad Privada e Inmobiliaria, **A FAVOR**; en representación del Coordinador de Protección Civil y Bomberos, **A FAVOR**; en representación del Director de Obras Públicas, **A FAVOR**; en representación de la directora de Desarrollo Social, Turismo Sostenible y Fomento Artesanal, **A FAVOR**; director de Recursos Humanos, **A FAVOR**; titular de la Unidad de Transparencia, **A FAVOR**.

En uso de la palabra el representante del presidente de la Comisión dijo con base en el resultado de la votación se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO PRIMERO. – LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTEPEC, APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del tercer punto del orden del día: En el uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo da lectura al punto 3, así mismo hace lectura de cada uno de los reportes.

3.- Asunto a tratar; Aprobación del Segundo Informe del Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra el Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo expone que existen tramites y servicios que participan dentro del programa anual de mejora regulatoria siendo 9 áreas quienes facilitan el cumplimiento de las regulaciones por lo cual comienza a dar lectura al reporte:

Como primer trámite le corresponde al área de Dirección de Servicios Públicos con la propuesta "Refrendo Anual de Restos" que consistente en la reducción del número de 3 a 1 requisitos para el segundo refrendo. Dentro de estos requisitos de enumeran: 1. acta de defunción, 2. último recibo de pago (de inhumación) y 3. identificación del familiar a cargo, por lo que al siguiente refrendo se propuso eliminar



Tultepec
Una historia nueva...

dos de ellos y solamente se pedirá el último recibo de pago. Cumpliendo de esta manera con una reducción de requisitos y tiempo. Por lo que para este Segundo Trimestre se tiene un 50%.

Al finalizar lo explicado anteriormente, se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este servicio, por lo que no habiendo comentarios al respecto continuamos con la lectura de la siguiente propuesta.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al segundo trámite de la Dirección de Tesorería Municipal denominado "copias certificadas", por lo que:

En uso de la palabra el Mtro. Alfonso Martínez Orihuela reitera que si el contribuyente cumple con los requisitos al momento del trámite se puede cumplir con el tiempo establecido. Logrando un avance del 55% para este segundo trimestre.

Una vez concluida la participación del área de Tesorería Municipal se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este servicio, por lo que no habiendo comentarios al respecto continuamos con la lectura de la siguiente área, que es la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Como tercer y cuarto trámite en representación del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; el C. Victor Hugo Becerril Rojo menciona 1 de los 2 trámites que le corresponden; "venta de aparato medidor" con la acción de mejora de reducir el tiempo de respuesta de 30 a 15 días, siendo que para este segundo trimestre se muestra un avance del 40% realizando con éxito la venta de cinco aparatos medidores. Y para el siguiente trámite llamado "servicio de desazolve" se muestra un avance del 50% realizando 101 trámites para este trimestre. El C. Victor Becerril concluye su intervención agregando que este servicio pudiera dispararse debido a la época de lluvias, pero que la dirección se encuentra preparada para las posibles eventualidades.

Una vez concluida la participación de la Dirección de Agua Potable, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes de la comisión si existe algún comentario al respecto, por lo que no habiendo comentarios al respecto pasamos a la siguiente área.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al quinto trámite de la Jefatura de Imagen Urbana, llamado "reparación de coladeras pluviales en calles y avenidas del municipio", por lo que el Ing. Antonio García Bazán toma la palabra y demuestra lograr un 56% de avance de cumplimiento, con la reducción de 7 a 6 días hábiles. Agregando que estos avances se logran dependiendo de la disponibilidad de material para la reparación de las coladeras en el momento del desperfecto.

Una vez concluida la participación de la Jefatura de Imagen Urbana, se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este reporte.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto pasamos al siguiente servicio propuesto por la Oficialía 01 del Registro Civil.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al sexto trámite de la Oficialía de Registro Civil llamado "asentamiento de acta de divorcio", por lo que:

En uso de la palabra, el L.A.E. Adan Chavarria Pacheco explica que la aplicación de mejora regulatoria ha beneficiado al área y a la ciudadanía puesto que, se ha notado un progreso en la organización de la oficialía y la ciudadanía se muestra satisfecha con el servicio al reducir el tiempo de respuesta de 8 días a 7 días hábiles. Por lo que en porcentajes lograron alcanzar el 50% de avance.



Una vez concluyendo su participación, se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este reporte.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto pasamos a la lectura de propuesta de la siguiente área.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al séptimo trámite de la Defensoría de Derechos Humanos llamado "operativo mochila" por lo que:

En uso de la palabra el Lic. Guillermo Guzmán Horta menciona que la Defensoría de Derechos Humanos, se presenta en esta Comisión con el trámite "operativo mochila", mismo que propone reducir su tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles, teniendo por objetivo la prevención de portar objetos punzo cortantes y armas que atentaran en contra la vida, de acuerdo con el programa para la ejecución del operativo mochila en el Estado de México.

Una vez concluida la participación del secretario técnico; se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este reporte.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto pasamos a la siguiente área.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al octavo trámite de la Oficialía Mediadora Conciliadora llamado "firma de convenio", por lo que:

En uso de la palabra la Lic. Brenda Eugenia Sandoval Corchado, Oficial Mediador Conciliador anuncia tener un avance de cumplimiento del 66% ejecutando la reducción de tiempo de entrega de 10 a 5 días hábiles en cuanto a la elaboración, lectura y firma de convenio. Esto se ha logrado realizando ajustes a la agenda del área de acuerdo a las necesidades del usuario.

Una vez concluida la participación el Secretario Técnico; se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este reporte.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto pasamos a la siguiente área.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al noveno trámite del Sistema Municipal DIF llamado "tarjeta INAPAM", por lo que:

En uso de la palabra la Lic. Joseline Sofia Giorgana Luna, Presidenta Del Sistema Municipal DIF menciona que tiene como fiel propósito el brindar respuesta del tramite en 1 día alcanzando un avance del 65%.

Una vez concluida la participación el Secretario Técnico; se pregunta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a este reporte.

Por lo que no habiendo comentarios al respecto pasamos a la siguiente área.

En acto continuo el Secretario Técnico Municipal de Mejora Regulatoria da lectura al último trámite de la Coordinación de Cultura Física y Deporte llamado "inscripción a natación, actividades libres y de salón" por lo que:

En uso de la palabra C. Leonel Cortes Oviedo de la Coordinación de Cultura Física y Deporte con la mejora en reducción de tiempo que anteriormente tenía un tiempo de respuesta de 20 minutos y en este año su intención es reducirlo a 10 minutos. Para este segundo trimestre, se reporta un avance de cumplimiento del 30%, debido a que las piscinas retomaron su actividad, contando con 1861 nuevos usuarios para este trimestre.

Por lo cual se pregunta a los integrantes de la comisión Municipal de Mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación respecto a los reportes mencionados.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



Una vez que ha sido analizado el Segundo Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria, el representante del Presidente de la Comisión de la Mejora Regulatoria, pregunta a la misma si quieren hacer un comentario al respecto.

No habiendo mas comentarios al respecto, se pide al Secretario Técnico recaudar la votación correspondiente.

Por lo que el Secretario Técnico dijo; los aquí presentes les pido emitan su voto levantando su mano:

Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **A FAVOR**; Síndico Municipal, **A FAVOR**; 1er regidor de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, **A FAVOR**; 9° regidor de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastros, **A FAVOR**; Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, **A FAVOR**; Coordinador de la región 34 de Alianza de Auto transportistas Autónomos de República Mexicana A.C., **A FAVOR**; directora de Administración, Planeación y Evaluación, **A FAVOR**; Encargado de Despacho de Comunicación Social, **A FAVOR**; Contralor Municipal, **A FAVOR**; Coordinador de Cultura Física y Deporte, **A FAVOR**; Defensor Municipal de Derechos Humanos, **A FAVOR**; director de Desarrollo de la Pirotecnia, **A FAVOR**; director de Desarrollo Económico, **A FAVOR**; jefe de la Oficina de Imagen Urbana, **A FAVOR**; titular del Instituto Municipal de la Mujer, **A FAVOR**; en representación del Oficial de Registro Civil, **A FAVOR**; Mediador Conciliador, **A FAVOR**; director Servicios Públicos, **A FAVOR**; Tesorero Municipal, **A FAVOR**; en representación del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, **A FAVOR**; directora de Desarrollo Urbano, **A FAVOR**; directora de Ecología y Salud Pública, **A FAVOR**; Director Jurídico, **A FAVOR**; jefe de la Oficina de Regularización de la Propiedad Privada e Inmobiliaria, **A FAVOR**; en representación del Coordinador de Protección Civil y Bomberos, **A FAVOR**; en representación del Director de Obras Públicas, **A FAVOR**; en representación de la directora de Desarrollo Social, Turismo Sostenible y Fomento Artesanal, **A FAVOR**; director de Recursos Humanos, **A FAVOR**; titular de la Unidad de Transparencia, **A FAVOR**.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO UNICO. - La Comisión de la Mejora Regulatoria de Tultepec, Estado de México aprueban el Segundo Informe Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

6.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el presidente de la Comisión, pide al Secretario Técnico de lectura al siguiente punto del orden del día.

A continuación, el Secretario Técnico da cuenta al Presidente de la Comisión que no existen asuntos generales que tratar, por consecuencia informa que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario Técnico, el Presidente de Mejora Regulatoria declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de la Mejora Regulatoria de Tultepec, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día 23 del mes de junio del año 2022, firmando los que estuvieron presentes en dicha sesión:

PROF. RAMON SERGIO LUNA CORTES.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA MEJORA REGULATORIA.

LIC. SANDRA FRAGOSO SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

(The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, some of which are crossed out with a large 'X'. The signatures are scattered across the page, particularly on the left and right margins, and some overlap the printed text.)



Tultepec
Una historia nueva...


LIC. JOSELINE SOFIA GIORGANA LUNA.
PRESIDENTA DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA.


C. MARIO AGUILAR PEREZ.
REGIDOR DE LA COMISION DE REVISION Y
ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACION
MUNICIPAL.


C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MENDEZ.
REGIDOR DE LA COMISION DE
MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO
Y RASTROS.


C. PABLO ROJAS GOMEZ.
COORDINADOR DE LA REGION 34 DE
ALIANZA DE AUTO TRANSPORTISTAS
AUTONOMOS DE REPUBLICA MEXICANA A C.


LIC. ANAISSA RAMIREZ ALDANA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.


LAE. ADAN CHAVARRIA PACHECO.
EN REPRESENTACION DEL OFICIAL
DE REGISTRO CIVIL.


LIC. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIERREZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.


ING. ANTONIO GARCIA BAZAN.
JEFE DE LA JEFATURA DE LA OFICINA
DE IMAGEN URBANA.


LIC. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO.
OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR.

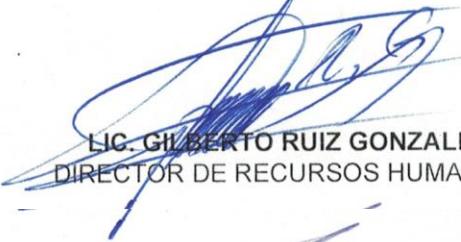

C. RODOLFO VALENCIA CABALLERO.
JEFE DE LA OFICINA DE REGULARIZACION
PRIVADA E INMOBILIARIA.


LIC. LESLIE JEANNETTE RAMIREZ CONTRERAS.
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER.


LIC. HELSHA IRAIS CEJA CAÑAS.
CONTRALOR MUNICIPAL.


LIC. LEANDRO ROMAN ARENAS VALDEPEÑA.
DIRECCION JURIDICA.


C. IENISET URBAN HERNANDEZ.
ENCARGADO DE DESPACHO DE
COMUNICACION SOCIAL


LIC. GILBERTO RUIZ GONZALEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.


C. MARIO TORRES ROLDAN.
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS.


LIC. GUILLERMO GUZMAN HORTA.
DEFENSOR MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS.


C. LEONEL CORTES OVIEDO.
COORDINADOR DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.


MTR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA.
TESORERO MPAL


MTR. LUIS DIONISIO JERONIMO GONZALEZ.
DIRECTOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



C. EMMANUEL REYES URBAN.
DIRECTOR DE DESARROLLO
DE LA PIROTECNIA.

LIC. JOSE ENRIQUE VILLALOBOS VAZQUEZ.
EN REPRESENTACION DE PROTECCION
CIVIL Y BOMBEROS.

C. LUIS FERNANDO HURTADO ADUNA.
TITULAR DE TRANSPARENCIA.

C. LUIS URBAN RUIZ.
EN REPRESENTACION DE DIRECTORA DE
DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, CULTURA,
TURISMO SOSTENIBLE Y FOMENTO ARTESANAL.

LIC. PAULA BETZABE URBAN CERVANTES.
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.

ING. SARAHÍ APARICIO MONTORO.
DIRECTOR DE ECOLOGIA, SALUD PUBLICA Y
FOMENTO AGROPECUARIO.

ARQ. ELIZABETH URBAN NAVIA.
EN REPRESENTACION DE DIRECTOR DE
OBRAS PUBLICAS.

LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
SECRETARIO TECNICO DE LA MEJORA REGULTORIA.



"2022. Año del Quincentario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las trece horas con 00 minutos del día 16 de junio del año dos mil veintidós, de conformidad con los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección de Servicios Públicos, ubicada en Calle Mariano Escobedo 15A, Barrio del Carmen, Cp. 54960 Tultepec, Estado de México, los ciudadanos C. Mario Torres Roldan, Director de Servicios Públicos; C. Berenice Gabriel Sánchez, Enlace de Mejora Regulatoria. Por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión, acto seguido se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité interno de mejora regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos.

En uso de la palabra, el Enlace de la Mejora Regulatoria da lectura a la propuesta del **ORDEN DEL DÍA**.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis, llenado y aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del trámite denominado "Refrendo anual de restos" de la Dirección de Servicios Públicos, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- 5- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más comentarios al respecto. Se procede a recabar la votación correspondiente de la orden del día.

De la cual se informa que la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:



“2022. Año del Quincentario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS, LLENADO Y APROBACIÓN del Segundo Reporte Trimestral de Avance del trámite denominado “Refrendo anual de restos” de la Dirección de Servicios Públicos, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022. Por lo que en uso de la palabra C. Berenice Gabriel Sánchez, manifiesta que una vez hecha la Presentación del Avance del trámite denominado “Refrendo anual de restos” realizado en el segundo trimestre del año 2022, mismo que se aprueba en su totalidad, y es de suma importancia hacer consciencia a la ciudadanía el de realizar su refrendo correspondiente para la conservación del mantenimiento del Panteón Municipal.

Por lo que se pregunta a los integrantes del Comité Interno si existe algún comentario, argumentando los participantes no tener cuestionamiento alguno en relación con dicha propuesta.

El Director de Servicios Públicos, pregunta a los integrantes de este Comité Interno, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto a este trámite.

No habiendo más comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente.

Se da cuenta de la aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del trámite denominado “Refrendo anual de restos” de la Dirección de Servicios Públicos, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 el cual ha sido aprobado por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE TESORERIA
MUNICIPAL**

En las oficinas que ocupa la Dirección de Tesorería Municipal Ubicada en Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro C.P. 54960, Tultepec, México, el día **16 de junio de 2022**, siendo las **11:30 Once horas con treinta Minutos**; Mtro. Alfonso Martínez Orihuela Tesorero Municipal, Ing. María del Rayo Urban Olivares, Enlace del Tesorería Municipal y Jefa del Departamento de Catastro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Por lo que existe quorum legal para poder sesionar, por lo que en este acto queda instalada la Segunda Sesión Ordinaria del comité Interno de Tesorería Municipal.

En uso de la palabra, el Tesorero da lectura a la propuesta del **ORDEN DEL DIA.**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y sentido del voto del segundo Reporte Trimestral del avance del programa Anual de Mejora Regulatoria con el trámite **"Copias certificadas"**
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión

En uso de la palabra, el Tesorero Municipal pide a Ing. María del Rayo Urban Olivares, enlace pase lista, misma que en uso de la palabra pide se sirvan levantar la mano.

PUNTO UNO

Lista de asistencia

- Mtro. Alfonso Martínez Orihuela Tesorero Municipal; **PRESENTE**

- Ing. María del Rayo Urban Olivares, Enlace del Tesorería Municipal; **PRESENTE**

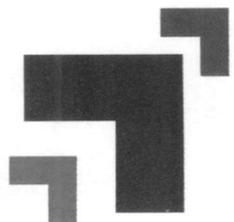
- Arq. Bernabé Oviedo Sánchez, auxiliar; **PRESENTE**

- Lic. Norma Cristina Solís Álvarez, Auxiliar; **PRESENTE**

Certificando la existencia del quórum legal con la presencia de todos sus integrantes. De la cual se informa que:

Existe quorum legal para sesionar de lo cual desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO UNICO: El comité Interno de mejora regulatoria de Tesorería Municipal aprueba el orden del día.



Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día:
PUNTO NÚMERO TRES

ANALISIS Y SENTIDO DEL VOTO DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2022.

Por lo que en uso de la palabra la ING. MARIA DEL RAYO URBAN OLIVARES, manifiesta que el tramite propuesto en el programa de mejora regulatoria 2022 lleva por nombre "COPIAS CERTIFICADAS", lleva un avance del 55% esto debido a que para este segundo trimestre se ha visto un avance en comparación del primero se logro avanzar un veinte por ciento más, ya que cuando los contribuyentes solicitan el servicio y cumplen con cada uno de la documentación requerida para este trámite, mismo que logra disminuir los días hábiles de respuesta, obteniendo como resultado mayor eficiencia en el área y avance en este programa anual.

Por lo que se pregunta a los integrantes del comité Interno si existe algún comentario argumentando los participantes no tener cuestionamiento alguno a dicho trámite.

No habiendo mas comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente. Se da cuenta de la aprobación del Segundo Reporte Trimestral del programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, la cual ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

TESORERO MUNICIPAL, A FAVOR; JEFA DE CATASTRO Y ENLACE MUNICIPAL, A FAVOR; PRIMER AUXILIAR, A FAVOR; SEGUNDO AUXILIAR, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO UNICO: El Comité Interno De Mejora Regulatoria del Departamento de Tesorería, Aprueba el Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

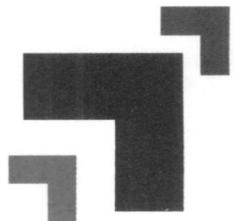
Asuntos Generales

Al no existir asuntos generales que tratar y por consecuencia el tesorero municipal informa que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

Por tal motivo Ing. María del Rayo Urban Olivares, Enlace de Tesorería Municipal, manifiesta que el Orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal, ha sido agotado solicitado a Mtro. Alfonso Martínez Orihuela; dar por clausurada la presente sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Tesorería Municipal.



Acto Continuo El Tesorero Municipal Mtro. Alfonso Martínez Orihuela Tesorero Municipal; solicita a todos los presentes ponerse de pie; Declara Formalmente Clausurada La Sesión Del Comité Interno Del Departamento De Tesorería, siendo las doce horas con veintitrés minutos 12:23 del día dieciséis del mes de junio del año dos mil veintidós, firmando los integrantes del comité interno del departamento de tesorería municipal

ATENTAMENTE



Mtro. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA
TESORERO MUNICIPAL



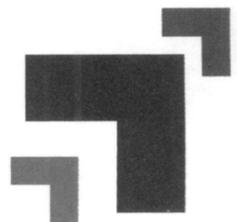
ING. MARIA DEL RAYO URBAN OLIVARES
ENLACE DE TESORERIA MUNICIPAL Y
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CATASTRO



ARQ. BERNABE OVIEDO SANCHEZ
AUXILIAR



LIC. NORMA CRISTINA SOLIS ALVARES
AUXILIAR





Tultepec
Una historia nueva...

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA 2DA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día veinte de junio del año dos mil veintidós, de conformidad con los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ubicada en Calle Mariano Escobedo No. 15, Colonia Centro, Tultepec Estado de México, los ciudadanos Mto. En Arq. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ. Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. VICTOR HUGO BECERRIL ROJO, Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. EMMANUEL SANTOS DE LIRA, Supervisor; C. JORGE LUIS AVALOS DIAZ, Administrativo y C. ERICK DANIEL JIMÉNEZ PATRACA, Supervisor. Por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión por lo que en este acto se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité interno de mejora regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el año 2022.

En uso de la palabra, el Enlace de la Mejora Regulatoria da lectura a la propuesta del ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Análisis y sentido del voto del primer reporte trimestral avance del programa anual 2022.
5. Aprobación de **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, conforme al artículo 28 fracción V, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (fecha inicial 01 abril 2022 a la fecha final 20 de junio 2022).
6. Análisis y sentido del voto del **FORMATO: DIAGRAMA DE FLUJO y FORMATO: EVIDENCIA REPORTE PRIMER TRIMESTRE** (fecha inicial 01 abril 2022 a la fecha final 20 de junio 2022).
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

No habiendo más comentarios al respecto. Se procede a recabar la votación correspondiente de la orden del día.



De la cual se informa que la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR; ADMINISTRATIVO, A FAVOR; SUPERVISOR, A FAVOR Y SUPERVISOR, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE TULTEPEC, APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

- ANÁLISIS Y SENTIDO DEL VOTO, DE LA INFORMACION OBTENIDA Y RESULTADOS DE LOS TRAMITES EN SU ANALISIS:

1. VENTA DE APARATO MEDIDOR.
2. SERVICIO DE DESAZOLVE (SOLICITUD DEL USUARIO PARTICULAR).

- APROBACIÓN DE EVIDENCIA DE AVANCE (DIAGRAMA DE FLUJO DE CADA TRAMITE).

Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, Fracción V, que a la letra dice:

Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;

Se presenta el formato de evidencia de cada uno de ellos (Diagrama de Flujo y Evidencia), para apreciar los cambios que se han ejercido en cada tramite y servicio, así como la comparativa del trámite actual contra el trámite propuesto; Esta dependencia publica ya está llevando a cabo, teniendo unos resultados favorables. Por lo que se pregunta a los integrantes del Comité Interno si existe algún comentario, argumentando los participantes no tener cuestionamiento sobre los tramites en cuestión.

1. VENTA DE APARATO MEDIDOR.
2. SERVICIO DE DESAZOLVE (SOLICITUD DEL USUARIO PARTICULAR).

El director de esta dependencia pregunta a los integrantes de este Comité Interno, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto a los trámite y servicios, entendiendo el término y objetivo de presentar la evidencia del avance del segundo trimestre de los trámites y servicios en exposición, teniendo aprobado el formato de diagrama de flujo y formato de evidencia.

Erick Daniel P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



No habiendo más comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente, Se da cuenta de la aprobación del Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 (Segundo Trimestre).

No habiendo más comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente.

- **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**, avance del programa anual 2022 (fecha inicial 01 abril 2022 a la fecha final 20 de junio 2022).

Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, Fracción V, que a la letra dice: **Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;**

Se presenta el formato número 2 y anexo de diagrama de flujo y formato de evidencia, apreciando los números de identificación del trámite y servicio que se han ejercido, describiendo las metas propuestas en cada trámite y servicio, así como el porcentaje de tramites y servicios cumplidos en el tiempo y forma establecidos en la presente Mejora Regulatoria 2022. Por lo que se pregunta a los integrantes del Comité Interno si existe algún comentario, argumentando los participantes no tienen ningún cuestionamiento alguno a dicho trámite y servicio.

El director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento pregunta a los integrantes de este Comité Interno, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto a este trámite y servicio.

No habiendo más comentarios al respecto, se recaba la votación correspondiente; Se da cuenta de la aprobación del **FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL** del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 correspondiente al 01 abril 2022 al 20 de junio 2022 se procede a la votación correspondiente.

Se da cuenta de la aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria 2022, la cual ha sido aprobada por unanimidad de votos.

- **APROBACIÓN DEL FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL Y ANEXO DE SOPORTE DE DIAGRAMA Y EVIDENCIA QUE SUSTENTA LOS TRAMITE Y SERVICIOS OTORGADOS DURANTE ESTE EJERCICIO.**

No habiendo más comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente. Se da cuenta de la aprobación del primer trimestre Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, la cual ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Ericel Rendón



De conformidad con lo siguiente:

DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR; ADMINISTRATIVO, A FAVOR; SUPERVISOR, A FAVOR; SUPERVISOR, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – APRUEBA DEL FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL Y ANEXO DE SOPORTE DE DIAGRAMA Y EVIDENCIA QUE SUSTENTA LOS TRAMITE Y SERVICIOS OTORGADOS DURANTE ESTE EJERCICIO.

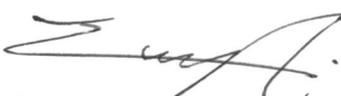
Al no existir asuntos generales que tratar y por consecuencia informa que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados. Acto continuo el Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, declara formalmente clausurada la presente sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, México.

Siendo las veinte horas con tres minutos del día veinte de mayo del año dos mil veintidós, firmando los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Municipio de Tultepec, México.



MTRO. EN ARQ. LUIS DIONISIO FERRÓN VILLALÓN
DIRECTOR DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

C. VÍCTOR HUGO BECERRIL ROJO
ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.



C. JORGE LUIS AVALOS DÍAZ
ADMINISTRATIVO.



C. EMMANUEL SANTOS DE LIRA
SUPERVISOR



C. ERICK DANIEL JIMÉNEZ PATRACA
SUPERVISOR

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
JEFATURA DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.**

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las 10 horas con 35 minutos del día 20 de Junio del año dos mil veintidós, de conformidad con los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec, reunidos en las instalaciones que ocupa la Jefatura de Imagen Urbana, ubicada en Moctezuma s/n esq. Galeana, Barrio del Carmen, Tultepec Estado de México, los ciudadanos C. ANTONIO GARCÍA BAZÁN, Jefe de la Jefatura de Imagen Urbana; C. JAVIER EDUARDO MONTES ZÚÑIGA, Enlace de Mejora Regulatoria; C. NATALIA SANTOS VÁZQUEZ, Secretaria; C. RAMÓN MARTEL ALARCÓN, Coordinador. Por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión por lo que en este acto se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité interno de mejora regulatoria de la Jefatura de Imagen Urbana.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria da lectura a la propuesta del **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis, llenado y aprobación del Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 (Formato 2 RTAPA).
- 5- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más comentarios al respecto. Se procede a recabar la votación correspondiente de la orden del día.

De la cual se informa que la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

JEFE DE LA JEFATURA DE IMAGEN URBANA, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR; SECRETARIA, A FAVOR Y COORDINADOR, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JEFATURA DE IMAGEN URBANA APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS, LLENADO Y APROBACIÓN del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2022 (formato 2 RTAPA), Por lo que en uso de la palabra C. JAVIER EDUARDO MONTES ZÚÑIGA, hace del conocimiento de dicha propuesta a los integrantes del comité interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura de Imagen Urbana, misma que lleva el nombre de "Reparación de Coladeras Pluviales en Calles y Avenidas Principales del Municipio", se está cumpliendo en un 56.0%. Esto debido a que en algunas ocasiones después de hacer la revisión, el personal se percata que para hacer la reparación, requiere de material para la coladera y/o cambio total de la misma, dependiendo del desperfecto que presente, lo que implica volver posteriormente hasta en tanto se tenga el material requerido.

Por lo que se pregunta a los integrantes del Comité Interno si existe algún comentario, argumentando los participantes no tener cuestionamiento alguno en relación con dicha propuesta.

El Jefe de la Jefatura de Imagen Urbana de esta dependencia pregunta a los integrantes de este Comité Interno, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto a este trámite.

No habiendo más comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente.

Se da cuenta de la aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2022 (formato 2 RTAPA), el cual ha sido aprobado por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

JEFE DE LA JEFATURA DE IMAGEN URBANA, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR; SECRETARIA, A FAVOR Y COORDINADOR, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JEFATURA DE IMAGEN URBANA, aprueba el Segundo Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual 2022 (formato 2 RTAPA).

Al no existir asuntos generales que tratar y por consecuencia se informa que los asuntos contenidos en el orden del día han sido agotados.

"2022 AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

JEFATURA DE LA OFICINA DE IMAGEN URBANA DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO

Acto continuo el Jefe de la Jefatura de Imagen Urbana, declara formalmente clausurada la presente sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura de Imagen Urbana, siendo las 10 horas con 48 minutos del día veinticinco de Marzo del año dos mil veintidós, firmando los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Jefatura de Imagen Urbana, Tultepec, México.



C. ANTONIO GARCÍA BAZÁN.

Jefe de Imagen Urbana.



C. JAVIER EDUARDO MONTES ZUÑIGA.

Enlace de la Jefatura de Imagen Urbana.



C. NATALIA SANTOS VÁZQUEZ.

Secretaria del Área.



C. RAMÓN MARTEL ALARCÓN.

Coordinador.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTEPEC, MÉXICO.

Con fundamento en los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec; En la Sala de Juntas de la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultepec, México, a las 16 horas y cero minutos del día 14 de junio del año 2022, se celebra la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo del comité interno de la mejora regulatoria bajo la coordinación de:

Lic. Gabriel Torres Fragoso, Oficial 01 del Registro Civil.

Y con la asistencia del L.A.E. Adán Chavarría Pacheco, Enlace de la mejora regulatoria de la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultepec, México.

Así como de la Lic. Marisela Aguilar Vázquez y el Lic. Daniel Tolentino García, secretarios adscritos a ésta Oficialía y miembros de éste comité interno de mejora regulatoria.

Quienes manifiestan su asistencia levantando su mano tras escuchar su nombre y cargo.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

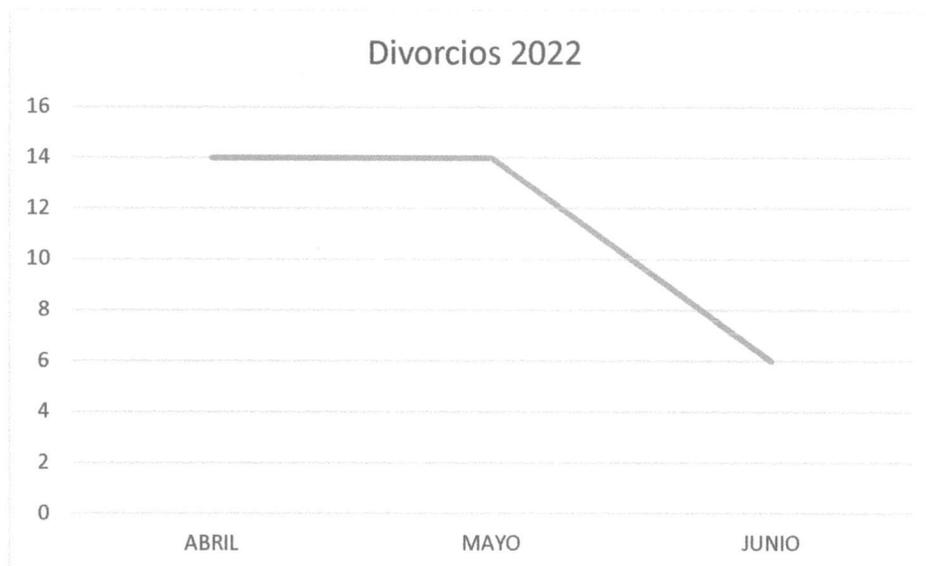
Se da inicio a la I sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo del Comité interno de la mejora regulatoria. Siendo las 16 horas cero minutos en primera convocatoria.

ASUNTOS A TRATAR

Acto seguido, el Lic. Gabriel Torres Fragoso da lectura a los asuntos a tratar, que consiste en la aprobación del reporte trimestral de avance del programa anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio 2022. Relativo a la mejora regulatoria de ésta Oficialía 01 del Registro Civil.

Se da el uso de la palabra a la Lic. Marisela Aguilar Vázquez, quien informa a los miembros del presente comité interno que, durante el año en curso, se ha dado cumplimiento en su totalidad al programa de mejora regulatoria contemplado para el presente año 2022, que consiste en la reducción del tiempo de entrega de actas de divorcio, del octavo día hábil, al sexto día hábil. Lo anterior, realizado con ciertos contratiempos, ya que actualmente el personal adscrito a ésta dependencia, es insuficiente.

Así mismo, el L.A.E. Adán Chavarría Pacheco, informa que, durante el periodo de marzo a la fecha, se realizaron un total de 34 registros de divorcio. Y que el movimiento de éste acto se encuentra a la baja, sin embargo, al no concluir el mes, es bastante probable que se incremente el número como se demuestra en el siguiente gráfico:



Al concluir la exposición, el Lic. Daniel Tolentino García, manifiesta haber dado cumplimiento en su totalidad a la solicitud de entrega de actas de divorcios al sexto día hábil. Dando cumplimiento así con la mejora propuesta para el año 2022.

ASUNTOS GENERALES

El Lic. Gabriel Torres Fragoso, Oficial 01 del Registro Civil manifiesta su conformidad con lo expuesto durante la sesión y da fe de lo que en la misma se asienta.

El L.A.E. Adán Chavarría Pacheco, Enlace de la mejora regulatoria de la Oficialía 01 del Registro Civil, toma nota de lo dicho en ésta sesión y expresa que será informado en la siguiente reunión con el Coordinador General Municipal de la mejora regulatoria.

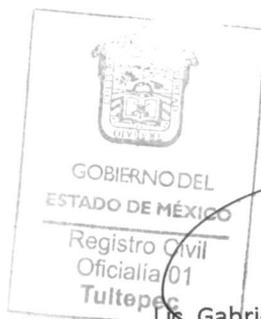
Se da cuenta de la aprobación del segundo reporte trimestral de avance del programa anual metas e indicadores de desempeño regulatorio 2022, el cual ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Se invita a los miembros de la comisión a hacer uso de la palabra si es que existe algún otro tema por tratar, o si se da por terminada la sesión, manifestando por unanimidad estar de acuerdo con que se dé por concluida.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 16 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron, habiendo llegado a los siguientes acuerdos:

CLAVE DEL ACUERDO	ACUERDO
RC01TUL/003/2022	El comité interno de mejora regulatoria de la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultepec, México, aprueba el segundo reporte trimestral de metas e indicadores de desempeño regulatorio 2022.
RC01TUL/004/2022	El Lic. Gabriel Torres Fragoso, manifestará durante la siguiente reunión con el Coordinador municipal de la mejora regulatoria, sobre la resolución de lo tratado en ésta sesión.



Lic. Gabriel Torres Fragoso
Oficial 01 del Registro Civil

L.A.E. Adán Chavarría Pacheco
Enlace de la mejora regulatoria de la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultepec, México.

MDNYS.

Lic. Marisela Aguilar Vázquez
Secretaria adscrita a la Oficialía 01 del
Registro Civil

Lic. Daniel Tolentino García
Secretario adscrito a la Oficialía 01 del Registro
Civil

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

En las oficinas que ocupa ésta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ubicada en Avenida 2 de marzo s/n, esquina Aguascalientes, Colonia el Quemado, C.P. 54960, Tultepec, México; el Lic. Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, y Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, por su propio derecho se encuentran reunidas a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultepec Estado de México; conforme a lo siguiente:

PUNTO NÚMERO UNO

Lista de asistentes y aprobación del quórum legal.

En uso de la palabra el Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec; solicita a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria, realice el pase de lista de asistencia y al mismo tiempo pide que se de en conocimiento del Defensor Municipal, el resultado del cómputo de asistencia de los integrantes del mismo.

En uso de la palabra Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, procede al pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Lista de asistencia

-Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, Estado de México.

-Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, Estado de México.

Certificando la existencia del quórum legal con la presencia de todos sus integrantes.

Dando continuidad a dicho acto el Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, Estado de México; agradece a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria por la certificación del pase de lista; al igual que por su presencia e inmediatamente da inicio **siendo las 11:45 Once horas con cuarenta y cinco minutos del día 13 de junio del año 2022, declarando formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultepec Estado de México.**

Se abre sesión y el Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, Estado de México, solicita a Claudia Rojas de lectura al segundo punto del Orden del día propuesto en la convocatoria.

PUNTO NÚMERO UNO
Lectura y aprobación del orden del día

Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, Estado de México, da lectura al **segundo punto del Orden del día.**

PUNTO NÚMERO DOS
Orden del día
Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal

- I. Lectura y aprobación del Orden del día.
- II. Trámite de queja respecto al tiempo de canalización de la misma acción realizada por la **“Defensoría Municipal de Derechos Humanos”** el presente trimestre, se lleva a cabo en un tiempo de treinta minutos, así como los Sustentos que avalan dicho procedimiento.
- III. **Platicas de Capacitación virtual** impartidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en Coordinación con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultepec.

- IV. **Operativos Mochila** a solicitud del área de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec.
- v. **Grupo Vulnerable.** Personas en situación de discapacidad, para reintegración social y familiar, con actividades de pintura, lectura, manualidades, y deportivas. Coordinadas por esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, y personas de voluntariado y organizaciones no gubernamentales. **Art. 147 K de la Ley Orgánica del Estado de México**
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Clausura de la Sesión**

Una vez leída la propuesta del Orden del día, en votación económica Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, consulta al Comité Municipal de Derechos Humanos, para la aprobación de la misma pidiendo se sirvan levantar la mano.

Notificando inmediatamente después al Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, que por unanimidad de votos ha sido aprobado el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022, solicitando el Lic. Guillermo Guzmán Horta proceda con el siguiente punto a tratar establecido dentro del Orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES

Trámite de queja

Trámite de queja respecto al tiempo de canalización de la misma, acción realizada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el presente trimestre, la cual se lleva a cabo en un tiempo de treinta minutos, así como los Sustentos que avalan dicho procedimiento.

Acuerdo 1.- Se acuerda durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos respecto al trámite de queja respecto al tiempo de canalización de la misma, acción realizada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, el presente trimestre, la cual

se lleva a cabo en un tiempo de treinta minutos, así como los Sustentos que avalan dicho procedimiento.

En uso de la palabra Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria se dirige al Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec,

Para hacer de su conocimiento que el punto dos del orden del día establece el trámite de queja respecto al tiempo de canalización a la visitaduría correspondiente, llevado a cabo por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, durante el presente trimestre así como a los sustentos que avalan tales porcentajes.

Refiriendo que respecto a registros internos generados por la misma dependencia municipal, sean generando seis (6) tramites de queja y canalización de la misma a la visitaduría correspondiente con el fin de que los habitantes de este municipio de Tultepec, presenten su inconformidad respecto a presuntas violaciones de derechos humanos de manera pronta y expedita, en un período de tiempo no mayor a treinta minutos.

Estableciendo mediante un diagrama de flujo los porcentajes que avala el apego a un tiempo no mayor de treinta minutos respecto a las acciones realizadas, esto en relación a la propuesta que en materia de mejora regulatorias tuvo a bien realizar la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para el presente período, porcentajes los cuales el día de hoy **trece de junio del dos mil veintidós** se han cumplido al cien por ciento.

Dicho diagrama de flujo el cual se encontrara contenido en el expediente de oficios enviados dos mil veintidós dentro de la sección de mejora regulatoria que maneja internamente la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, cede la palabra al Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Tultepec, quien agradece a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, por la información brindada dentro de la presente Sesión Ordinaria encontrándose en completo acuerdo con la misma ya que las acciones anteriormente mencionadas se llevaron a cabo por su parte en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México dentro de las atribuciones de las y los Defensores Municipales, así como dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales

solicita a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria, dé cuenta sobre el punto del Orden del día en procedencia.

PUNTO NÚMERO TRES **Platicas de Capacitación Virtual**

Platicas de Capacitación Virtual.- otorgadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en Coordinación con la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultepec.

Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, refiere al Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos; que es el tercer punto del Orden el procedente a ser tratado, referente, a las Pláticas de Capacitación Virtual, otorgadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en Coordinación con esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Al tiempo el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos, agradece a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos por la mención respecto al tercer punto del orden del día y expresa que si bien dicha actividad anteriormente se brindaba de manera presencial dentro de las instituciones educativas, y también a servidores públicos de éste Municipio de Tultepec, y para los siguientes temas han participado representantes de ONG's y familiares que atienden a personas en Situación de Discapacidad, con los temas **“Derechos Humanos”, y “Género y Revictimización de las mujeres en los medios de comunicación”**, que a partir del año 2020, 2021 y lo que va 2022 sea tenido que modificar e implementarse de manera virtual a razón de la emergencia sanitaria causada por **el SARS-CoV-2 (Síndrome Respiratorio Agudo Severo)**, que desde entonces se viene presentando a nivel mundial habiéndose realizado hasta el día de hoy dos acciones las cuales hasta el día de hoy se han impartido mediante plataforma zoom, al sector de padres de familias que tienen hijos en situación de discapacidad, así como a las personas voluntarias que se suman para brindar atención.

Sin más que agregar el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; da por concluido el tercer punto del orden del día y solicita a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, continuar con los asuntos procedentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO
Operativos Mochila

Operativos Mochila.- Solicitadas por los Directivos de las Escuelas de nivel Secundaria, Bachillerato, y Preparatoria en Coordinación con el área de Prevención del Delito, y que el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; brinda acompañamiento para garantizar los derechos humanos de los alumnos. Por garantía de los alumnos se les recogen los artículos que pudieran ser de mal uso y que pudieran lastimar a algún compañero.

Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, refiere al Licenciado Guillermo Guzmán Horta, Defensor Municipal de Derechos Humanos; que es el cuarto punto del Orden del día procedente a ser tratado, referente, a los Operativos Mochila. Y que se llevan a cabo apegados al "**Protocolo Operativo Mochila Segura**".

Sin más que agregar el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; da por concluido el cuarto punto del orden del día y solicita a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, continuar con los asuntos procedentes.

PUNTO NÚMERO CINCO
Grupo Vulnerable:
Personas en Situación de Discapacidad

Grupo Vulnerable, Personas en Situación de Discapacidad.- Con la independencia de que es una de las funciones también del Defensor Municipal de Derechos Humanos, y apegados al desarrollo del **Art. 147 K** de la Ley Orgánica del Estado de México. Cabe mencionar que organizaciones NO gubernamentales que atienden a personas en situación de discapacidad; y personas voluntarias que se suman a ayudar y apoyar este sector, así como familiares de éstas personas en situación de discapacidad, han tenido a bien a que esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos, coordinemos y ejerzamos actividades para ellos, las cuales constan de lectura, manualidades, actividades físicas, y pintura. Dichas actividades se llevan a cabo en el Deportivo Bicentenario CTM, y en el Deportivo El Dorado, los sábados de 10:00 A.M. a 12:00 P.M.

Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, refiere al Licenciado Guillermo Guzmán Horta,

Defensor Municipal de Derechos Humanos; que son los asuntos generales los expuestos dentro del punto cinco del Orden del día.

Sin más que agregar el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; da por concluido el quinto punto y siendo este último de los asuntos a tratar dentro del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, pide el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos que de no haber más asuntos que tratar continúe el siguiente punto expuesto en el Orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS ASUNTOS GENERALES

El Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; manifiesta la importancia de participar y dar cumplimiento con todo lo relacionado entorno a la materia de mejora regulatoria ya que esto permite el constante mejoramiento en el ejercicio público y por ende a una mayor eficiencia en cuanto al servicio que se brinda a la ciudadanía dentro de cada una de las dependencias municipales, especialmente en lo que respecta a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Sin más que agregar el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; da por concluido el sexto punto y siendo este último de los asuntos a tratar dentro del orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, pide el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; a Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos que de no haber más asuntos que tratar continúe el siguiente punto expuesto en el Orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE

Clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria De la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Por tal motivo Claudia Guadalupe Rojas Álvarez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, manifiesta que el Orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultepec Estado de México, ha sido agotado solicitando al Defensor Municipal de Derechos Humanos; dar por clausurada la presente sesión.

Al tiempo el Licenciado Guillermo Guzmán Horta; Defensor Municipal de Derechos Humanos; solicita a todos los presentes ponerse de pie; siendo las 13:35 Trece horas con treinta y cinco minutos, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE


LIC. EN PISC. GUILLERMO GUZMÁN HORTA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TULTEPEC
ESTADO DE MÉXICO


CLAUDIA GUADALUPE ROJAS ALVAREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORÍA
MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

En Tultepec, Estado de México, siendo las diez horas del día trece de junio del año dos mil veintidós, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria para la aprobación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, del Comité Interno de la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México, que se encuentra en la Presidencia Municipal ubicada en el EDIFICIO BICENTENARIO, con domicilio en CALLE MARIANO ESCOBEDO SIN NÚMERO, EN EL BARRIO DEL CARMEN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, la M. EN D. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO, desempeñando el cargo como Encargada de Despacho de la Oficialía, la LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ, desempeñando el cargo de Secretario de Acuerdos y el LIC. CLAUDIO PANTOJA VILLAR, desempeñando el cargo de Notificador adscrito a la Oficialía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción X, 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en relación con los artículos 27, 27, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec, Estado de México, existiendo el quorum legal para poder llevar a cabo la presente sesión por lo que en este acto se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México.



En uso de la palabra, la LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ, da lectura a la propuesta del orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quorum legal
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis y sentido del voto en relación a la aprobación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

1.- En el primer punto de la orden día pasando lista de los asistentes, encontrándose presentes tres personas, integrantes de la Oficialía Mediadora - Conciliadora del Municipio de Tultepec Estado de México, quienes fueron debidamente convocados mediante el memorándum respectivo, en el que se les informó sobre la fecha de sesión y su objetivo, quienes asistieron en forma puntual.

2.- Acto seguido, la LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ, declara la existencia del quorum legal y en consecuencia formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México.

6.- Acto continuo, la LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ, desempeñando el cargo de Enlace de Mejora Regulatoria de la Oficialía, declara formalmente clausurada la presente sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México.

M. EN D. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO.

Oficial Mediador Conciliador del Municipio de Tultepec, Estado de México.



LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México.

LIC. CLAUDIO PANTOJA VILLAR.

Notificador adscrito a la Oficialía Mediadora Conciliadora del Municipio de Tultepec, Estado de México.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TULTEPEC
2022-2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA, DE TULTEPEC 2022-2024



Tultepec CREANDO UNA HISTORIA NUEVA
DE LA MANO CON TU FAMILIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día diecisiete de Junio del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultepec, ubicadas en Cerrada Tamaulipas SN, Barrio San Martín, Tultepec Estado de México, de conformidad con los artículos 27, 28 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec; se dio inicio a la primera sesión ordinaria del comité interno de mejora regulatoria, con los ciudadanos **LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA**, Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tultepec y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ** Directora del Sistema Municipal DIF Tultepec y Enlace de Mejora Regulatoria y **DANIELA RUEDA ULLOA** Auxiliar del Comité Interno de Mejora Regulatoria; por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión por lo que en este acto la presidenta del Comité, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno del Sistema Municipal DIF Tultepec, de la Mejora Regulatoria del programa anual 2022, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- 4.- Aprobación del Reporte Trimestral de Avance.
- 5.- Asuntos generales
- 6- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Una vez que el Enlace de Mejora Regulatoria verificó la lista de asistencia, y encontrándose presentes los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultepec, Estado de México, de la Administración 2022-2024 (En lo subsecuente el Comité), declaró el quórum legal para proceder al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

A solicitud de la presidenta del comité, el Enlace de Mejora Regulatoria; dio lectura al mismo acordando lo siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE
TULTEPEC
2022 - 2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA, DE TULTEPEC 2022-2024



Tultepec CREADO UNA HISTORIA NUEVA
DE LA MANO CON TU FAMILIA

El comité aprueba el orden del día correspondiente a la primera Sesión Ordinaria 2022.

3. Toma de protesta de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

A solicitud de la Presidenta del Comité, el Enlace de Mejora Regulatoria; informa que de acuerdo a los "Artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 de Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec" el Comité quedará conformado de la siguiente manera:

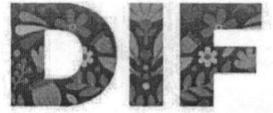
NO.	NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ.
1	LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC.	TITULAR.
2	LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC.	ENLACE.
3	C. DANIELA RUEDA ULLOA	SECRETARÍA PARTICULAR.	AUXILIAR.

Por lo que, con el objeto de instalar Comité Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultepec, Estado de México, que funcionará durante la administración 2022-2024, por lo que en uso de la palabra la LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ, hace la siguiente declaración:

"ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNGIRÁN COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA, PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC, Y TITULAR DEL COMITÉ; LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TULTEPEC Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA; C. DANIELA RUEDA ULLOA, SECRETARÍA PARTICULAR Y AUXILIAR DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, QUEDA LEGALMENTE INSTALADO EL PRESENTE COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, QUE FUNCIONARA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022 -2024".

Acto seguido la Titular del Comité les toma protesta formal a las personas que han sido nombradas como integrantes del Comité para que desempeñen los cargos que les han sido conferidos:

CIUDADANOS JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA, NORMA RAMÍREZ LÓPEZ Y DANIELA RUEDA ULLOA, PREGUNTO: ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MÉXICO, Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN AL DESEMPEÑARSE EN EL CARGO DE TITULAR, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y AUXILIAR; RESPECTIVAMENTE, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TULTEPEC

INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE LE HA NOMBRADO?

A LO QUE RESPONDEN DE MANERA UNÁNIME: "SI, PROTESTO"

TITULAR DEL COMITÉ: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TULTEPEC Y EL ESTADO DE MÉXICO SE LO RECONOZCAN Y SI NO, SE LO DEMANDEN"

4. Aprobación del Reporte Trimestral de Avance.

En uso de la palabra la presidenta del Sistema Municipal DIF Tultepec y titular del comité Interno de Mejora Regulatoria, Propone la Aprobación del Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022. -----

Una vez que ha sido analizado tal reporte pregunta a los integrantes de la Comisión Interna de mejora Regulatoria si alguien tiene algún comentario u observación al respecto. No habiendo alguna observación u comentario al respecto se recaba la votación correspondiente. -----

Por lo que la presidenta del Sistema Municipal DIF Tultepec y Titular de Comité Interno de Mejora Regulatoria, dijo a los integrantes de la comisión "les pido emitan su voto de manera económica". --Dando cuenta la presidenta del sistema Municipal DIF Tultepec y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se APRUEBA REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022. -----

De conformidad con lo siguiente: -----

LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA, Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tultepec y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **a favor**; **LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ** Enlace de Mejora Regulatoria, **a favor**; **C. DANIELA RUEDA ULLOA** Auxiliar del Comité Interno de Mejora Regulatoria, **a favor**. -----

En el uso de la palabra la Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tultepec y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria, menciona basada en el resultado de la votación se emita el siguiente punto de acuerdo: -----

ACUERDO ÚNICO. -EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL PROGRAMA ANUAL 2022 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC APRUEBA EL TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022. -----

-----ASUNTOS GENERALES-----

En uso de la palabra la Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tultepec y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da cuenta que no existen asuntos generales que tratar, por consecuencia informa que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados. -----

En consecuencia, la Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tultepec y Titular del Comité Interno de Mejora Regulatoria declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Interna del Sistema Municipal DIF de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de Junio del año dos mil veintidós, firmando al calce y margen los integrantes de la comisión.-----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TULTEPEC
2022-2024

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA, DE TULTEPEC 2022-2024



Tultepec CREANDO UNA HISTORIA NUEVA
DE LA MANO CON TU FAMILIA

**LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA
LUNA**

Titular del comité Interno de mejora
Regulatoria.

LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ

Enlace de mejora regulatoria.

C. DANIELA RUEDA ULLOA

Auxiliar del Comité Interno de Mejora
Regulatoria.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTEPEC.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las diez horas con cero minutos del día veinte de junio del año dos mil veintidós, de conformidad con los Artículos 27 y 28 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultepec, reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tultepec, ubicada en calle Francisco I. Madero N°105, Barrio San Juan, Tultepec Estado de México, los ciudadanos C. LEONEL CORTÉS OVIEDO, COORDINADOR GENERAL DE DEPORTIVOS; C. CLAUDIA VELÁZQUEZ GÓMEZ, Enlace de Mejora Regulatoria del área; C. DULCE SARAHI JUÁREZ URBAN, AUXILIAR ADMINISTRATIVO y C. TANIA ZUÑIGA OLIVARES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión por lo que en este acto se declara formalmente instalada la Primer Sesión Ordinaria del Comité interno de mejora regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec.

En uso de la palabra, el Enlace de Mejora Regulatoria da lectura a la propuesta del **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y aprobación del segundo reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2022 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tultepec
- 5- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

No habiendo más comentarios al respecto. Se procede a recabar la votación correspondiente de la orden del día.

De la cual se informa que la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

COORDINADOR GENERAL DE DEPORTIVOS, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR, AUXILIAR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTEPEC APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

Por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE TULTEPEC

Por lo que en uso de la palabra C. CLAUDIA VELÁZQUEZ GÓMEZ, manifiesta que el Análisis y aprobación del segundo reporte trimestral de avance del programa anual de mejora regulatoria 2022 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tultepec, ha generado mayor fluidez al trámite de inscripción. El Coordinador de



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC

esta dependencia pregunta a los integrantes de este Comité Interno, si alguien quiere hacer algún comentario al respecto a este trámite.

No habiendo más comentarios al respecto se recaba la votación correspondiente.

Se da cuenta de la aprobación del ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE TULTEPEC, la cual ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

COORDINADOR GENERAL DE DEPORTIVOS, A FAVOR; ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA, A FAVOR, AUXILIAR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, A FAVOR.

De lo cual se desprende el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO ÚNICO – EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTEPEC APRUEBA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE TULTEPEC

Al no existir asuntos generales que tratar y por consecuencia informa que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

Acto continuo el Coordinador del Instituto de Cultura Física y Deporte de Tultepec, declara formalmente clausurada la presente sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veinte de junio del año dos mil veintidós, firmando los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Tultepec, México.

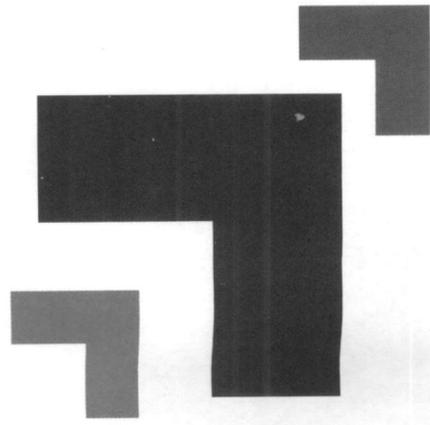
C. LEONEL CORTÉS OVIEDO
COORDINADOR GENERAL DE DEPORTIVOS



C. CLAUDIA VELÁZQUEZ GÓMEZ
ENLACE DEL I. M. DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

C. DULCE SARAHÍ JUÁREZ URBAN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. TANIA ZUÑIGA OLIVAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARIO TORRES ROLDAN. - DIRECTOR

Fecha de Elaboración: 16 DE JUNIO DEL 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 DE JUNIO DEL 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2022: 1 **Propuesta No. 1**

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
SP/01/2022	REFRENDO ANUAL DE RESTOS	Para el registro del primer refrendo se solicitan tres requisitos: acta de defunción, último recibo de pago (pago de inhumación) e identificación del familiar a cargo. Se eliminaron dos requisitos en el siguiente refrendo y solo se solicita el último recibo de pago.	50%	Dirección de servicios públicos

Comentarios y observaciones:

<p>Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>C. BERÉNICE GABRIEL SÁNCHEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA</p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>C. MARIO TORRES ROLDAN DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERIA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA

Fecha de Elaboración: 16 DE JUNIO DE 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16 DE JUNIO DE 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 09

Número de trámites prioritarios para 2022: 01

Propuesta No. 2

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DTM/00 1/2022	COPIAS CERTIFICADAS	REDUCIR EN TIEMPO DE RESPUESTA DE CINCO DIAS HABILES A CUATRO DIAS HABILES	55%	JEFATURA DE CATASTRO

Comentarios y observaciones:

En lo que respecta al segundo avance trimestral, se registra un avance debido a que el usuario, contribuyente al cumplir con sus documentos requeridos se puede gestionar de manera correcta y veraz.

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró

ING. MARIA DEL RAYO LABAN OLIVARES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y ENLACE

Nombre, Firma y Cargo del
Titular de la Dependencia Municipal

MTRO. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA
TESORERO MUNICIPAL



Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de
Mejora Regulatoria

LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGABO
COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. EN ARQ. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ.

Fecha de Elaboración: 21/JUNIO/2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20/JUNIO/2022.

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 (veinte) Número de trámites prioritarios para 2022: 2 (dos). Propuesta No. 3

SEGUNDO TRIMESTRE

Table with 5 columns: Código, Nombre del Trámite y/o Servicio, Acciones de Mejora Programadas, Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje, and Unidad Administrativa Responsable. Row 1: DAPAS/01/2022, VENTA DE APARATO MEDIDOR, REDUCCION DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 30 DÍAS A 15 DIAS., 40%, DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Comentarios u observaciones:

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, se realizó 05 trámites relacionado con la venta de aparato medidor para el servicio de suministro de agua potable.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

C. Víctor Hugo Becerril Rojo.
Coordinador Técnico Coordinador Financiero.



Nombre y Cargo Del Titular de La Dependencia Municipal

Mtro. en Arq. Luis Dionisio Jerónimo González.
Director de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento.

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo
Coordinador General De Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRO. EN ARQ. LUIS DIONISIO JERÓNIMO GONZÁLEZ.

Fecha de Elaboración: 21/MARZO/2022.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20/MARZO/2022.

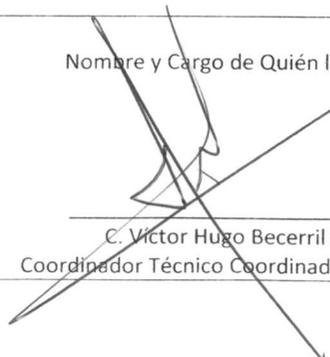
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 20 (veinte) Número de trámites prioritarios para 2022: 2 (dos). Propuesta No. 4

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DAPAS/02/2022	SERVICIO DE DESAZOLVE (SOLICITUD DEL USUARIO PARTICULAR)	REDUCCION DE TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 DÍAS A 3 DÍAS.	50%	DIRECCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Comentarios u observaciones:

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, se realizó 101 trámites relacionado con el servicio de desazolve.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre Y Cargo Del Titular De la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 C. Víctor Hugo Becerril Rojo. Coordinador Técnico Coordinador Financiero.	 Mtro. en Arq. Luis Dionisio Jerónimo González. Director de Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento.	 Lic. Abraham Aldair Rojas Agabo Coordinador General De Mejora Regulatoria



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA JEFATURA DE IMAGEN URBANA MUNICIPAL DE TULTEPEC DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): JEFATURA DE IMAGEN URBANA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ANTONIO GARCÍA BAZÁN

Fecha de Elaboración: 20 DE JUNIO DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE JUNIO DE 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2022: 1 (9) *Propuesta No. 5*

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
JIU/01/2022	REPARACIÓN DE COLADERAS PLUVIALES EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO	Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 7 días hábiles. ACCIONES DE MEJORA: Reducir el tiempo de respuesta de 7 a 6 días hábiles.	56.0%	JEFATURA DE IMAGEN URBANA

Comentarios u observaciones: Esto debido a que en algunas ocasiones después de hacer la revisión, el personal se percató que para realizar la reparación, requiere de material para la coladera y/o cambio total de la misma, dependiendo del desperfecto que presente, lo que implica volver posteriormente hasta en tanto se tenga el material requerido.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 JAVIER EDUARDO MONTES ZÚÑIGA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA	 ANTONIO GARCÍA BAZÁN JEFE DE IMAGEN URBANA	 LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL _____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO _____

Fecha de Elaboración: 14/06/2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/06/2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: (14) Número de trámites prioritarios para 2022: (01) **Propuesta No. 6**

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
ORC/01 /2022	ENTREGA DE ACTA DE DIVORCIO DEL OCTAVIO DÍA HÁBIL AL SEXTO DÍA HÁBIL	REDUCIR EL TIEMPO DE ENTREGA DE ACTA DE DIVORCIO DEL OCTAVO DÍA HÁBIL AL SEXTO DÍA HÁBIL	50 %	OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL

Comentarios y observaciones:

<p>Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró</p> <p><u>L.A.E. ADÁN HERRERA PACHECO</u> ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL</p>	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tultepec <p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p><u>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</u> OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p><u>LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS ABAJO</u> COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	--	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. GUILLERMO GUZMAN HORTA

Fecha de Elaboración: 15 DE JUNIO DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 DE JUNIO DE 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06 Número de trámites prioritarios para 2022: 02 Propuesta No. 7

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DMDH/03 /2022	Trámite de Operativo Mochila	Operativo Mochila Actualmente tiene un tiempo de respuesta de 3 días hábiles. Acciones de mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.	50%	Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Comentarios u observaciones:

Esta acción se lleva a cabo a pegados al: "Protocolo para la ejecución del operativo MOCHILA SEGURA" en el Estado de México.

<p>Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró</p>  <p>CLAUDIA GUADALUPE ROJAS ALVAREZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA</p>	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. GUILLERMO GUZMAN HORTA ENCARGADO DEL DESPACHO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ

Fecha de Elaboración: 12 de junio de 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de junio de 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15

Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Propuesta No. 8

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
OMC/01	ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DE COVENIO	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE 10 A 5 DÍAS HÁBILES	66%	OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC

Comentarios y observaciones:

Se ha permitido un gran avance en el cumplimiento de la meta gracias a la coordinación del personal que labora en la Oficialía, ya que la coordinación ha permitido realizar ajustes a la agenda de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró

LIC. MÓNICA ELIDET GARCÍA PÉREZ
SECRETARÍA DE ACUERDOS

Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

M. EN. D. BRENDA EUGENIA SANDOVAL CORCHADO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICIALÍA

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGABO





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA SMDIF MUNICIPAL DE TULTEPEC DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTEPEC
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA

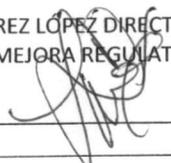
Fecha de Elaboración: 17 DE JUNIO 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 DE JUNIO 2022

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7 Número de trámites prioritarios para 2022: 1 Propuesta No. 9

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF/01/2022	TRAMITACIÓN DE TARJETA INAPAM	BRINDAR RESPUESTA EN UN DÍA.	65 %	SMDIF TULTEPEC, COORDINACIÓN ADULTOS MAYORES.

Comentarios y observaciones:

LIC. NORMA RAMÍREZ LÓPEZ DIRECTORA SMDIF ENLACE DE MEJORA REGULATORIA 	LIC. JOSELINE SOFÍA GIORGANA LUNA PRESIDENTA SMDIF TULTEPEC 	LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA 
--	---	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): COORDINACIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LEONEL CORTÉS OVIEDO

Fecha de Elaboración: 16 DE JUNIO DE 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 18 DE JUNIO DE 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01 Número de trámites prioritarios para 2022: 01 Propuesta No. 10

SEGUNDO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
CFYDT/ 001/20 22	Inscripción a natación, actividades libres y de salón.	Actualmente, un tiempo de respuesta de 20 minutos. Reducir tiempo de respuesta de 20 a 10 minutos, implementando apoyo de medios de comunicación como son las R.R.S.S en específico Facebook	65%	Coordinación de cultura física y deporte

Comentarios u observaciones:

Se incrementaron las inscripciones debido a que las piscinas retomaron su actividad cotidiana con esto contamos con 1861 usuarios nuevos en este trimestre.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró


C. CLAUDIA VELÁZQUEZ GÓMEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal


C. LEONEL CORTÉS OVIEDO
COORDINADOR GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA